

La Policía detecta aglomeración en una chopería luqueña



Una gran aglomeración en plena pandemia en la Chopería del Puerto, Luque.

El local

intervenido, perteneciente a **Juan**

Esteban Duarte Paniagua, de 54 años, está ubicado sobre la avenida Gral.

Elizardo Aquino entre Sucre y José Bonifacio, del Cuarto Barrio, Luque. El

procedimiento fue a las 04:00, de este domingo.

RELATOS

Patrulleros procedieron

a verificar denuncias anónimas recibidas en la oficina de guardia y Sistema

911, referente a la realización de una fiesta en el local citado, constatando la veracidad del hecho, siendo recibido por el propietario como Juan Esteban Duarte Paniagua.

Así también pudieron observar que en el interior del local se encontraban aproximadamente 200 personas consumiendo bebidas alcohólicas.

Los jóvenes al percatarse de la presencia policial comenzaron a salir, muchos de ellos sin tapabocas, señala el parte policial.



Los farristas violaron el Decreto presidencial vigente que prohíbe actividades nocturnas de 01:00 a 05:00.

El procedimiento fue comunicado al fiscal de turno de la Unidad N° 5 de la ciudad de Luque, Rodolfo Fabián Centurión, quien dispuso la

comparecencia (este lunes, a las 08:00), del propietario del local para una declaración indagatoria por violación de la cuarentena sanitaria dispuesta por el Gobierno para frenar el contagio de coronavirus. La filmación del procedimiento será remitido al Ministerio Público.

EL informe policial señala textualmente. "INTERVENCION POLICIAL SOBRE SUPUESTO HECHO DE VIOLACION A LA LEY 716/96 DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DECRETO PRESIDENCIAL VIGENTE, POR EL CUAL SE EXTIENDEN LAS MEDIDAS ESPECIFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), realizada en fecha 25/07/2021, siendo las 04:00".